



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normativa interna de bolsas de valores

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres un corredor de bolsa o agente de valores ([Ley N° 18.045](#)), solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe las normas internas de operación de las bolsas de valores, mediante una resolución exenta.

Obtén [más información](#).

Solicita la aprobación de las normas durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la aprobación de normas internas

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía un correo postal o presenta el [formulario N° 1](#) en la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

¿Qué documentos debo tener?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio con firma de todos los directores.

Importante: el costo del trámite es de 50 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).